



g



ACTA DE SESION CORPORACION MUNICIPAL JUTIAPA, ATLÁNTIDA

ACTA No. 009

SESION ORDINARIA No. 009/2020

LUGAR: Salón de Sesiones Municipal

FECHA: 16 de Abril del 2020 HORA: 2:15 p.m. a 3:15 p.m.



La sesión ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día jueves 16 de abril del 2020, siendo las 2:15 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Señor Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia de la vicealcaldesa Señora Onely Rosana Romero Bonilla, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Segundo Sr. José Benjamín Rivas Flores, Regidor Tercero Sr. José Serrano Reyes, Regidor Cuarto Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Quinto Prof. Vilma Ondina López Izaguirre, Regidor Sexto Sr. Francisco Javier Gómez Perdomo, Regidor Séptimo Sr. Eriberto Andonie Sevilla Andrade (ausente), Regidor Octavo Sra. Margarita Reyna Martínez Zatuye. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal Sr. Oscar A. Ayala dando la bienvenida a cada uno. 3. Invocación a Dios por el Sr. Crespín Martínez Comisionado Municipal, 4. Lectura y aprobación del acta anterior, sin ninguna enmienda, 5. Informes 6. Cierre. **1.** El señor alcalde manifiesta que debido que aún se está en estado de emergencia el Municipio de Jutiapa, y a nivel nacional por la pandemia del covid-19 la alcaldía sigue cerrada y no se está atendiendo al público, por lo tanto no se está recaudando y se tiene un futuro incierto de que pasara, así mismo de parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización están solicitando que se tenga un lugar donde se estarán haciendo los entierros de las personas que fallecen por Covid-19 en el municipio, la georreferencia, la ubicación exacta del lugar y las medidas del terreno, el señor alcalde manifiesta que no se tiene un lugar así como lo están solicitando y como Municipalidad no



se puede adquirir un lote ya que no es fácil realizar una compra porque se tiene que comprar de acuerdo al valor catastral por ley, y él ha estado considerando que el único espacio que se tiene es el cementerio que le corresponde a la comunidad de El Aguacate Montaña ya que hace un poco tiempo lo adquirieron y sería reunirse con los miembros de El Patronato y ciudadanos de la comunidad para llegar a un acuerdo para poder enviar la información de este cementerio confiando en Dios no se utilice, y la otra opción es buscar un lote aledaño al cementerio u otro lugar que puedan venderle a la Alcaldía pero tendría que ser con un acuerdo de pago para el otro año ya que actualmente no se podría y cabe recalcar que las municipalidades no pueden comprar un terreno con un valor mayor al valor catastral lo cual complica aún más las cosas porque nadie quiere vender por ese precio. E igual que alguien done un lote es imposible porque nadie en estos tiempos tan fácilmente lo hace, pero si se tiene que buscar una solución y poder enviar el punto de referencia. Lo cual la Honorable Corporación aprueba por unanimidad que se reúna con el patronato de la comunidad de El Aguacate Montaña y si no se resuelve con ellos proceder a buscar un terreno y ver a que, acuerdo se puede llegar. Esperando se tenga una respuesta positiva. 2. Como segundo punto el señor alcalde manifiesta que se tiene que tener un lugar para aislamiento de personas sospechosas o que ingresen al Municipio procedentes de otro lugar esto debido a la pandemia del covid-19 y como alcaldía no se tiene un salón o lugar amplio por lo que se tiene que enviar a Gobernación como referencia un lugar y él ha estado analizando que sea en el Instituto República de Venezuela ya que es el lugar más amplio y céntrico por lo cual se enviara la respectiva información después de enviar solicitud al Director de dicha institución para tener este punto como referencia así mismo se tiene que equipar con camas y lo necesario para que las personas que estén allí se sientan tranquilos, manifiesta la profe. Magdalena González que, si se tiene que enviar este o no de acuerdo el director de la Institución, a lo cual se le manifiesta que, si porque si no igual la policía o ejército se tomaría la institución o lugar del cual se mande referencia porque así se ha sucedido en varios municipios, pero lo mejor es llegar a acuerdos, la Profe, Vilma López que es un lugar amplio y tiene varias aulas siendo una mejor opción. El señor José Serrano es



el único lugar más amplio que se tiene en el municipio. La Profe. Cindy Gutiérrez que se envíe el punto de referencia del Instituto, pero para su pensar sería mejor que se aisle en su propia casa siendo responsable cada ciudadano. La profe. Orelly Veliz que en su punto de vista es mejor que en cada comunidad ser vigilantes tanto el patronato como los habitantes y que la persona que ingresa que entre en aislamiento inmediato. El señor Javier Gómez manifiesta que se tiene que tener conciencia y ser responsables todos. Manifiesta el señor alcalde que hay que cumplir con los requisitos esperando que no se utilice, y hacer conciencia a los ciudadanos de ser más responsables. Lo cual la Honorable Corporación aprueba por unanimidad que se envíe solicitud al director para poder utilizar el Instituto República de Venezuela para centro de aislamiento ya que no se tiene otro lugar que reúna las condiciones. Sin más puntos que tratar el señor Alcalde Municipal suspende la sesión de Corporación a las 3:15 p.m. Que la Secretaria Municipal transcriba lo hablado y acordado en la sesión de Corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

FIRMA DEL ACTA



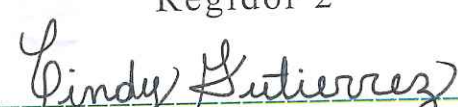

Oscar A. Ayala Bautista
Alcalde

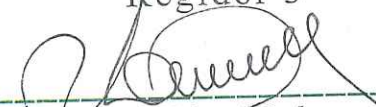

Onely Rosana Romero Bonilla
Vice-Alcaldesa


Magdalena González Ávila
Regidor 1

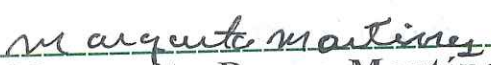

José Benjamín Rivas Flores
Regidor 2


José Serrano Reyes
Regidor 3


Cindy Keyla Gutiérrez C.
Regidor 4


Vilma Ondina López I.
Regidor 5


Francisco Javier Gómez P.
Regidor 6


Margarita Reyna Martínez
Regidor 8

